

suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación. El motor de este aparato es «Candy» P35.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad de ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo D444X.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.150.
Tercera: 5.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5364 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifican las Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, por cambio de titularidad de las homologaciones.*

Mediante Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, se homologaron a favor de la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», calentadores de agua por acumulación, horizontales, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia), con las contraseñas de homologación CET-0056 y CET-0057.

«Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», manifiesta su deseo de ceder la titularidad de las mencionadas Resoluciones de homologación a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Alfonso Gómez, 41, de Madrid.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, por las que se homologan calentadores de agua por acumulación, horizontales, con las contraseñas de homologación CET-0056 y CET-0057, en el sentido de conceder la titularidad de dichas Resoluciones a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», adquiriendo el nuevo titular los derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones citadas.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5365 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa frigorífico, marca «Edesa», modelo F-526 y variantes, fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico, marca «Edesa» y variantes, modelo base F-526;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico de la marca «Edesa» y variantes, modelo base F-526, con la contraseña de homologación CEF-0076, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm.³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ceibe», modelo R-5026.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 225.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5366 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifican las Resoluciones de 14 de marzo de 1988, por cambio de titularidad de las homologaciones.*

Mediante Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988 se homologaron a favor de la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», calentadores de agua por acumulación, verticales, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia), con las contraseñas de homologación CET-0053, CET-0054 y CET-0055.

«Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», manifiesta su deseo de ceder la titularidad de las mencionadas Resoluciones de homologación a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Alfonso Gómez, 41 de Madrid.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de 14 de marzo de 1988, por las que se homologan calentadores de agua por acumulación, verticales, con las contraseñas de homologación CET-0053, CET-0054 y CET-0055, en el sentido de conceder la titularidad de dichas Resoluciones a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», adquiriendo el nuevo titular los derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones citadas.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5367 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifican las Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, por cambio de titularidad de las homologaciones.*

Mediante Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, se homologaron a favor de la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», calentadores de agua por acumulación, verticales, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia), con la contraseña de homologación CET-0061.

«Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima», manifiesta su deseo de ceder la titularidad de las mencionadas Resoluciones de homologación a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Alfonso Gómez, 41, de Madrid.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de fecha 14 de marzo de 1988, por las que se homologan calentadores de agua por acumulación, verticales, con la contraseña de homologación CET-0061, en el sentido de conceder la titularidad de dichas Resoluciones a la Empresa «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», adquiriendo el nuevo titular los derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones citadas.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.